



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF. CRED 63/2022
NUM. RESOLUCIÓN:	2022-05/28121

## GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a la necesidad de incrementar el crédito para el abono del complemento denominado "cualificación técnica o tecnicidad y manejo de datos de carácter sensible" por importe total de 1.498,63 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del capítulo 1º (créditos de personal).

Y visto el informe preceptivo emitido por el Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava, doceava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

**RESUELVO:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 63/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº54	04.4397.14320	Retribuciones complementarias (no financiables en proyecto) Edusi Cáceres	1.152,79
Transf. Nº55	04.4397.16020	Seguridad social (no financiable en proyecto) Edusi Cáceres	345,84
<b>Total Créditos en Aumentos</b>			<b>1.498,63</b>



<b>2.- Créditos en Minoración</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	04.4393.14320	Retribuciones complementarias (no financiables en proyecto) Redti-Tajo Internac.	1.124,53
	04.4393.16020	Seguridad social (no financiable en proyecto) Redti-Tajo Internac.	337,36
	06.9202.14300	Nombramientos interinos. Recursos Humanos	36,74
		<b>Total Minoración de Créditos</b>	<b>1.498,63</b>

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.  
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE  
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

